

Etiqueta del Registro

Solicitud de Justificación

1.- Datos del GAL:

NIF		Nombre del GAL	
-----	--	----------------	--

2.- Datos de el/la representante

NIF/NIE		Apellido1		Apellido 2	
Nombre					

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Actuación objeto de subvención y Ayuda solicitada:

Resolución de autorización del proyecto			
Proyecto			
Importe de la ayuda autorizada (euros)		Importe de la ayuda solicitada para la validación del pago (1)	

ADVERTENCIA: Se informa que si el porcentaje de la diferencia entre la ayuda que le corresponde al beneficiario en función de su solicitud de justificación (1) y la ayuda determinada tras los correspondientes controles administrativos a la solicitud de justificación (o en su caso, tras los controles sobre el terreno), es mayor a un 10% de esta última, procederá una SANCIÓN VINCULADA A LA RETIRADA PARCIAL DE LA AYUDA en los términos previstos en el artículo 63 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014. Todo ello, salvo que el beneficiario pueda demostrar que no es responsable de la inclusión del importe no subvencionable.

4.- Documentación aportada con la solicitud:

TIPO DE DOCUMENTO	
Documentación general	
Memoria de actuación justificativa.	<input type="checkbox"/>
Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas	<input type="checkbox"/>
Facturas o documentos con valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil.	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de los pagos.	<input type="checkbox"/>
Acreditación de la adecuada contabilización de los gastos e ingresos	<input type="checkbox"/>
Certificado bancario que acredite la titularidad de la cuenta del solicitante de la ayuda.	<input type="checkbox"/>
Tres ofertas de diferentes proveedores si el gasto subvencionable por ejecución de obra es igual o superior a 50.000€ o igual o superior a 18.000€ en caso de otros gastos subvencionables o memoria justificativa de la no solicitud de las mismas.	<input type="checkbox"/>
Memoria justificativa si no se selecciona la propuesta económica más ventajosa.	<input type="checkbox"/>
En el caso en que sea obligatorio la redacción de un proyecto técnico	
Proyecto final de obra que refleje la realmente ejecutada	<input type="checkbox"/>
Valoración final de la obra	<input type="checkbox"/>
Certificado final de la obra	
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes	No autorizo

TIPO DE DOCUMENTO		la consulta y aporto documento
documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)		
Certificado de la AEAT de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias		<input type="checkbox"/>
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con la Seguridad Social		<input type="checkbox"/>
Otra documentación exigida en la Resolución de Autorización del proyecto (Señalar cuál)		
Señalar cuál:		<input type="checkbox"/>
Observaciones:		

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

En, a de de

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones del Régimen de Ayudas para la aplicación del Desarrollo Local Participativo en el periodo 2014-2020, que cumple los requisitos señalados en el mismo y SOLICITA: Le sea validado la justificación del proyecto que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en el Régimen de Ayudas.

Los datos de los beneficiarios de estas ayudas se publicarán en el sitio web www.fega.com con arreglo al artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados miembros para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS LEADER.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Se destinara a la recogida de datos de carácter personal correspondiente a todos los solicitantes de ayudas del enfoque leader a través de grupos de acción local y tramitadas al amparo de la reglamentación de la unión europea por el organismo pagador de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Para ayudas/medidas del periodo PAC/PDR 2014 – 2020: Reglamento (UE) n ° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 , sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común de 17 de diciembre de 2013 Para ayudas/intervenciones del PEPAC 2023 – 2027: Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) 1306/2013 Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER. Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud [“Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales”](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FEGA Entidades bancarias; Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.